



¿Vas a solicitar un **CRÉDITO DE NÓMINA?**



Cuando percibes un sueldo, generalmente lo depositan en una cuenta de nómina y en ocasiones las instituciones financieras te ofrecen créditos ligados a nómina. Pero realmente ¿sabes cómo funcionan, y lo que implica solicitar uno? Aquí te lo decimos.

¿Qué son los créditos de nómina?

Se trata de créditos que tienen como garantía tu salario, ya sea quincenal o mensual, según sea el caso. El depósito se hace directamente a tu cuenta de nómina y deberás pagarlo según las condiciones de amortización que se hayan establecido en el contrato.

Este tipo de crédito, a primera vista puede hacerte creer que brinda muchas facilidades y por ende es una buena opción, pero primero debes analizar si es imprescindible que lo solicites o lo aceptes, pues no es un ingreso extra; al contrario, será un gasto que debes tener contemplado en tu presupuesto y capacidad de pago. Considera que la cantidad comprometida será descontada automáticamente de tu cuenta de nómina, por lo que el uso de ese dinero deberá cubrir un buen propósito.

Aquí algunas recomendaciones que te sugerimos no pasar desapercibidas: conoce el Costo Anual Total (CAT), la tasa de interés, así como los costos extra que se pueden presentar por concepto de comisiones, seguros, penalizaciones, etc.

Cuando contratas un crédito de nómina no te solicitan garantía o aval y en la mayoría de las instituciones financieras no te cobran comisión. Por estas razones, es importante mencionar que dichos créditos llegan a ser más atractivos que otros, por lo cual son opción para salir de alguna emergencia siempre y cuando los utilices a tu favor.

Muchas veces puedes acceder a este tipo de crédito a través del cajero automático, sólo basta con que des aceptar o continuar para que te abonen la cantidad a tu cuenta de nómina en un plazo no mayor a 3 días. La recomendación es que no contrates o canceles por esta vía. Es más recomendable que acudas a la sucursal para recibir mayor información de sus características y condiciones.

Para finalizar, es importante mencionar que si deseas solicitar un crédito con una institución financiera diferente a la que maneja tu cuenta de nómina, solicites el cambio de tu cuenta, mejor conocido como portabilidad de nómina, que es trasladar tu nómina de un banco a otro.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS